

La Delegación de Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Trebujena, convoca el
II CERTAMEN DE CANTE POR SEVILLANAS “FERIA DE TREBUJENA”,
de conformidad con las siguientes
BASES

1. Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos solistas, y grupos con un mínimo de 2 componentes y un máximo de 5 de edad igual o superior a 14 años. La solicitud de inscripción de los menores de 18 años, deberán ser firmadas por los tutores legales.
2. El concurso se dividirá en dos fases, una primera semifinal eliminatoria, en la que cada participante o grupo, interpretarán dos sevillanas, con las que se jugarán el pase a la segunda parte, que será la final, en la que se decidirán los premios.
3. El plazo de finalización de preselección acabará el día 9 de agosto. Las inscripciones podrán hacerse por correo electrónico a: turismoyfiestas@trebujena.com o por correo postal a la siguiente dirección: **Ayuntamiento de Trebujena. Fiestas. Plaza España, 1. CP: 11560.**
4. Se debe adjuntar una ficha con los siguientes datos.

Nombre del solista y/o grupo.

Nº de participantes y nombre y apellidos de cada uno.

Lugar de Procedencia.

Teléfonos de contacto. .

5. La final se celebrará en la Caseta Municipal de la feria de Trebujena, el día 16 de agosto a las 22.30 horas. Cada solista o grupo deberá estar en la Caseta Municipal a partir de las 20.00 horas para prueba de sonido y sorteo del orden de actuación.
6. El tema de las letras a interpretar será libre y no es obligatorio que sea inédito. El intérprete o intérpretes serán responsables de la utilización de las letras y músicas de las cuales no sean autores.
7. Los participantes deberán proporcionar su música, bien interpretada por ellos mismos o con los músicos correspondientes. Dicha música deberá ser en directo y en ningún caso se permitirá música grabada o playback.
8. El jurado estará compuesto por personas entendidas y/o aficionadas a la música y al género y su fallo será inapelable.
9. Se establecen los siguientes premios:
 - 1º Premio de 600€
 - 2º Premio de 400€
 - 3º Premio de 200€
 - Accésit 100€
 - Accésit 100€

Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención de IRPF y no podrán declararse desiertos.

10. La organización se reserva el derecho a suspender, modificar las bases y/o cancelar este concurso en cualquier momento si las circunstancias sobrevenidas así lo exigieran.
11. La participación en este concurso implica la plena aceptación del contenido de todas y cada una de sus bases. El incumplimiento de alguno de los requisitos expuestos en estas bases implicará la exclusión del/los participantes.

En Trebujena a 10 de julio de 2019

LA DELEGADA DE TURISMO Y FIESTAS,

Fdo. Ana Luisa Robredo Caballero